

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EATEC.S.A

FECHA: Quito, 27 de marzo de 2013

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, razonabilidad y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación e información examinada, se desprende que la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara. La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía.

Cumpliendo con el mandato de la Superintendencia de Compañías establecido mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008, sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, cuyo cronograma de aplicación se lo estableció a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, la Compañía cumple con la obligación de presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Y

Acatando las resoluciones pertinentes a la aplicación de las NIIF's, desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La aplicación de las NIIF generó cambios con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados, vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012, cambios como:

- En las políticas contables
- En los criterios de medición
- En la forma de presentación de los estados financieros
- Hay un incremento significativo de la información reflejada en las notas a los estados financieros
- Los estados financieros han sido preparados bajo la base de costo histórico
- Se han incorporado las pruebas de deterioro respectivas.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de EATEC S.A. se ajustan a los requerimientos que establece la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía es la adecuada para cumplir con su finalidad social.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la

Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas
por esta entidad de control.

Atentamente:



Galo Montenegro Zaldumbide
COMISARIO
EATEC S.A.